



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El C. LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que me confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 fracción IV de la Constitución Política Local; 10, 11, 27 y 29 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado y el artículo 15 fracción III del Reglamento de la Ley invocada; y

CONSIDERANDO

I.—Que el Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez González, Titular de la Notaría Pública número 5 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en la cabecera del distrito, presentó al Ejecutivo del Estado en fecha 12 de febrero de 1992, solicitud de licencia para separarse de la función notarial por un año renunciable

II.—Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica del Notariado, siendo procedente conceder la licencia solicitada.

III.—Que es necesario cubrir la función notarial sin interrupción, para no afectar los intereses de los particulares que gestionan sus asuntos en la notaría mencionada.

IV.—Que habiéndose revisado las solicitudes de nombramiento de notario, se encontró la del Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez Fimbres, quien acredita reunir los requisitos de Ley para el cargo, según consta en el expediente número SG-209/10-03/117 que obra en el Departamento de Control y Supervisión del Notariado, dependiente de la Dirección General de Gobernación.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Se concede al Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez González, licencia para separarse de la función notarial por un año renunciable, computado a partir de la fecha de este Acuerdo.

SEGUNDO: Se nombra al Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez Fimbres, Notario Interino de la Notaría Pública número 5 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en la cabecera del distrito, por el tiempo que dure la licencia concedida al Notario Titular.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de marzo de 1992 | No. 53

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO con el que se concede al Lic. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ GONZALEZ, licencia para separarse de la función notarial por un año renunciable, computado a partir de la fecha de este Acuerdo y se nombra al Lic. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ FIMBRES, Notario Interino de la Notaría Pública número 5 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

AVISOS JUDICIALES: 919, 1089, 1011, 999, 1002, 1001, 998, 997, 1004, 1005, 1006, 99-A1 y 97-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1008, 1014, 1013, 1003, 1012, 1007 y 1000.

(Viene de la primera página)

TERCERO. Notifíquese el contenido de este Acuerdo al Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez González, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO: Notifíquese el presente Acuerdo al Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez Fimbres, para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado y mándese publicar por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Humberto Iira Mora

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 29/1989-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por MANUEL DIAZ Y/O, en contra de GEERT GEISTERFER, se han señalado las doce horas del día martes 30 y uno de marzo del año en curso.—Y dos, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, siendo este el siguiente: casa habitación, superficie aproximada 255.10, ubicado en calle de Don Angel número 11, Colonia San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tipo de construcción residencial de clase media; servicios municipales, completos, de calles empedradas, alumbrado público, drenaje, teléfono, luz y agua, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con predio de Athletic Club, Reforma; al sur: 10.00 m con callejón Don Angel; al oriente: 17.85 m con fracción número 7; al poniente: 27.15 m con la fracción número 5; se trata de una casa-habitación de buena calidad, en tres niveles constando de terraza cubierta, garage para dos autos, de tres recámaras, dos baños, sala comedor, cocina; número de pisos tres; edad aproximada 15 años; estado de conservación bueno; calidad del proyecto bueno; vida probable treinta años de mantenimiento; cimientos mampostería de piedra, con trabe perimetral de concreto; estructura concreto armado; muros tabique rojo recocido de 14 centímetros de espesor; entrepisos loza de concreto armado; techos loza de concreto armado en dos aguas cubierto con teja; azotea impermeabilizadas cubierta con teja; aplanados en su interior yeso, exterior aplanado rústico blanco; plafones de yeso; pintura vinílica; escaleras; escalón de madera, y peraltaje en azulejo ralavera; ventanas de madera en caoba y cierre; de tambor en caoba; instalaciones eléctricas completas y ocultas; vidrios de calidad media, cerrajería de calidad media y del país; fachada aplanada tipo rústico; superficie construida 450 m². Datos registrales siguientes: Partida 824, volumen 250, libro primero, sección primera, sirviendo para el remate la cantidad de (setecientos dos millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la Tabla de Avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 11 días de 1^o mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 919.—16, 19 y 23 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2136/91

CRISOFORO MEJIA HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Alaveya, ubicado en el poblado de San Diegoite, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.50 m con Cecilio Díaz; al sur: 31.85 m con Norberto Díaz; al oriente: 23.00 m con calle; al poniente: 23.00 m con Abel Zavala, con una superficie de 728.52 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario d: Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 1009.—19 marzo, 2 y 16 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo mercantil 1669/1989, SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra JOSE ANASTACIO ROGEL ESTRADA segunda almoneda, doce horas, veintisiete de marzo del año en curso, terreno rústico de labor de labor y riesgo, el que corresponde a los denominados de propiedad particular, ubicado en la Loma de la Concepción, parte naciente del municipio de Villa Guerrero, México, norte: 315 m con propiedad de Abel Hernández y Santos Estrada, sur: dos líneas, de 190 m con propiedad de Raúl Rogel y Evidencio Domínguez y 110 m con José Rogel; oriente: 100 m con arroyo Guilotes; superficie 26,250 m², gravámenes: crédito por \$ 4,940,625.00 otorgado por Bco. de Crédito Rural del Centro, crédito refaccionario por \$ 10,503,429.00 otorgado por Banco de Crédito Rural del Centro, crédito por \$ 20,685,000.00 otorgado por Banco de Crédito Rural del Centro, embargo por \$ 13,500,000.00, promovido por Sánchez Automotriz de Toluca, S.A. de C.V., base: \$ 59,287,500.00 cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 1011.—19 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1022/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MIGUEL DOMINGUEZ CORTES, se señalaron las once horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, y que es el siguiente: terreno con casa-habitación ubicado en Fernando Aguilar 219 Rancho la Mora, clasificación de la zona habitacional, tipo de construcción moderna media, servicios municipales, agua, drenaje, luz, pavimento, teléfono y alumbrado, medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 1; al sur: 17.15 m con lote No. 3; al oriente: 9.00 m con calle de ubicación; al poniente: 9.00 m con lote No. 21, con una superficie total de 154,35 m², datos registrales, libro primero, volumen 188, a fojas 49, bajo el número 362 del 968.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N., cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leonalde Albiter González.—Rúbrica. 1010.—19, 24 y 27 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA CRUZ DE GAMBOA,

Por el presente se le hace saber que IRMA HERNANDEZ VAZQUEZ, promovido por ante este Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, presentó una demanda, reclamándole en la vía ordinaria usucapción del lote de terreno número 7, de la manzana 4, de la colonia las Águilas de esta ciudad, mismo que mide

y linda al norte: 19.50 m con lote 8; al sur: 19.50 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con lote 42; al poniente: 10.00 m con calle 13, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a su nombre recayéndole el número de expediente 3368/91, y que se dictó una fecha veintisiete de febrero del presente año, que admite la demanda y ordene que haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el tiempo se dice en este término, comparece por sí por apoderado o por gestor que puede representarla en el juicio se seguirá en rebeldía, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 999.—19, 31 marzo y 10 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

JOSE LUIS PADILLA ORTEGA, promueve diligencias de su jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 471/92, respecto del inmueble denominado El Rancho Santa Catarina, ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 735.75 (setecientos treinta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 m y colinda con calle la Propiedad; al sur: 15.70 m con propiedad del señor Apolonio Ortega; al oriente: 47.00 m y linda con propiedad de la señora Virginia Ortega de P.; al poniente: 47.00 m con propiedad de la señora Teodora Ortega.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1002 -- 19 marzo, 2 y 16 abril

ANSELMO PLIEGO MENDOZA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 983/92, respecto del inmueble denominado Palmillas A, ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 384.36 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.40 m linda con calle ahora con Panteón Nuevo; al sur: 32.00 m y linda con barranca de Izcalli Ecatepec; al oriente: 14.25 m y linda con propiedad de Tomás Vera; al poniente: 10.80 m y linda con Panteón Nuevo.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1002.—19 marzo, 2 y 16 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO ISAURO VALLE SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de esta ciudad de Texcoco, México, y bajo el expediente número 256/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlilmulco, ubicado en el poblado de Los Reyes la Paz, perteneciente a ese municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con Victoria Molina; al sur: 16.50 m con Rito Vargas y servidumbre, al oriente: 53.70 m con Carlomagno Arostegui; y al poniente: 53.70 m con Margarita Pérez Rebolledo, con una superficie total aproximada de 886 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1001.—19 marzo, 2 y 16 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente Núm. 585/92-1

ALTAMIRANO PEREZ FRANCISCO ANTONIO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en la colonia Poder de Dios, municipio de Tlalnepantla, y marcado con el número 175, manzana 32, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.00 m y linda con Miguel Trejo; al sur: 8.00 m y linda con calle Mitla; al oriente: 18.84 m y linda con Ricardo Cruz; al poniente: 14.92 m y linda con cerrada Mitla; con una superficie aproximada de 140.80 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

998.—19 marzo, 2 y 16 abril

Expediente Núm. 587/92-1

ALTAMIRANO PEREZ FRANCISCO ANTONIO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en el lote denominado Potrerito, marcado con el número 9, manzana "A", de la colonia Acueducto de Tenayuca, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.25 m y linda con lote 8; al sur: 30.25 m y linda con lote 10; al oriente: 8.00 m y linda con calle; al poniente: 8.00 m con lindero; con una superficie aproximada de 218.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

998.—19 marzo, 2 y 16 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 639/1992, CESAR ANTONIO ORTEZ CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez sin número, antes Zamora sin número,

en el municipio de San Lorenzo Tlalnalán: norte: 18.32 m con calle Benito Juárez; sur: 18.32 m con Josefina Arlette Garrido Llvera; oriente: 71.80 m con Catalina Ortiz; poniente: 71.80 m con Pablo González, Raúl Cruz, Patricia García Rosas y Angel García Rojas, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2592 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

997.—19, 24 y 27 marzo

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CONCEPCION SARA MOEDANO HERNANDEZ, en el expediente número 448/92, promueve inmatriculación, respecto de una fracción de terreno antes denominado Acatilla, actualmente ubicado en la calle de Zacatecas s/n., en el pueblo de Tulpetlac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.22 m linda con Leonor Romero Villanueva, al sur: en dos tramos, el primero 19.60 m linda con Juan Hernandez y el segundo de 19.80 m con Guadalupe Leiva de Hernández; al oriente: en dos tramos, el primero de 18.74 m linda con Adela Dimas y Guadalupe Leiva y el segundo de 15.48 m linda con Concepción Sara Moedano; al poniente: 33.55 m linda con calle Zacatecas, con una superficie total de 990.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1004.—19 marzo, 2 y 16 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

MARTIN MARQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 2019/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 26, de la manzana 19, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con Avenida Riva Palacio; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadradas. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndoles señalen domicilio en la colonia ubicación del juzgado, para dar notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, signándose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1005.—19, 21 marzo y 10 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 393/92

El C. ZACARIAS PEREZ VELAZQUEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente que al rubro se indica, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Calzada, ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.00 m y linda con camino a Ixtipan; al sur: 10.00 m y linda con Granja Avicola; al oriente: 22.60 m y linda con Felipe Pérez Felcastre; y al poniente: 18.60 m y linda con Jesús Pérez Pelcastre, con una superficie de 216.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1006.—19 marzo, 2 y 16 abril

C. PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 896/91, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado Tlaxco, el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, municipio de San Andrés Chiantla, Estado de México, que mide y linda: al norte: con tres líneas, la primera de 30.00 m y que linda con la Avenida Salvador Alarcón, la segunda línea 20.00 m y linda con el señor Issac Rodríguez S. y la tercera línea de 10.50 m y linda con el señor Melión Rodríguez Sánchez; al sur: 64.00 m y linda con la señora Emma Prado de Brito y Magdalena García Aguilar; al oriente: en dos líneas, una de 24.40 m y que linda con el señor Roberto Navarro C., y por otro lado de 25.20 m y linda con los señores Felipe e Issac ambos de apellidos Rodríguez Sánchez; y al poniente: con dos líneas, una de 43.00 m y que linda con el señor Angel García Espinoza y en otra línea de 10.00 m y que linda con el señor Issac Rodríguez Sánchez, formando una superficie aproximada de 2086 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1006.—19 marzo, 2 y 16 abril

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario seguido por VELAZQUEZ LECHUGA MANUEL en contra de MODESTO VILLEGAS SANCHEZ, y otra, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en el lote de terreno No. 6, manzana 21 letra "A", Col. Alfredo Bonfil, Ex-Ejido San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, Edo. de México, señalándose para que tenga verificativo la diligencia en primera almoneda, las once horas del día nueve de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo de \$ 231'645,000.00.

La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, Lic. Martha Roscila Garibay Pérez.—Rúbrica.

Para ser publicado en el diario de mayor circulación, por dos veces de siete en siete días, debiendo hacerse la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate.

99-A1.—19 y 30 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

En el expediente 1309/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONSTANTINO VARGAS GALINDO en contra de MARIA REMEDIOS GONZALEZ SANCHEZ, demandándole la disolución del vínculo matrimonial, liquidación de la sociedad conyugal y radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, México, haciéndosele saber a la demandada MARIA REMEDIOS GONZALEZ SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica el auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, mediante el cual se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en términos de ley, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples a su disposición, y fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, para los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

97-A1.—19, 31 marzo y 10 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 118/213/92, PETRA ELVA DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguico Coaxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.18 m con Juana Medina Constantino; al sur: 09.20 m con calle Hidalgo; al oriente: 57.7 m con Gregorio Arriaga y 49.4 m con Tomasa Camacho C.; al poniente: 110.68 m con José Díaz Serrano; superficie aproximada de 1.078.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a trece de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1008.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 119/212/92, JOSE BONIFACIO DIAZ SERANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguico Coaxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.61 m con Juana Medina Constantino; al sur: 11.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 110.68 m con Petra Elva Díaz Serrano; al poniente: 114.4 m con Felipe García Serrano; superficie aproximada de 1,237.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1008.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6687/91, C. MACRINA CARCAMO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Jilgueros, lote 10, manzana única, Ampl. Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 13.90 m con el mismo predio; al sur: 14.10 m con Joaquina Torrez Gutiérrez; al oriente: 8.80 m con 2da. Cda. de Jilgueros; al poniente: 3.80 m con Rosa Alfaro de Constantino; superficie de: 123.20 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6688/91, C. MARCELINO BRUNO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca, manzana única, lote 40, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Fernando Montes de Oca, al sur: 9.00 m con la Sra. Eliza Luna; al oriente: 13.00 m con Cruz Alívar; al poniente: 13.00 m con Eliza Luna; superficie de: 117.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6689/91, C. JESUS SANCHEZ MARISCAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas No. 18, denominado Tlaxomulco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Flavio Piña Cabello; al sur: 10.00 m con calle Golondrinas; al oriente: 27.00 m con Pedro López Meraz; al poniente: 27.00 m con propiedad privada; superficie de: 273.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6690/91, C. CIRILO BARRIO DEL ROSARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Villa San Lorenzo, calle Manuel Avila Camacho, manzana 11, lote 18, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 20.50 m con propiedad particular; al sur: 20.50 m con Angel Decigo García; al oriente: 10.06 m con Apolinar Chavarría; al poniente: 10.90 m con calle; superficie de: 203.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6691/91, C. SERAFIN MONTIYA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pto. San Lorenzo, Ampliación 2da. Sección, calle Manuel Avila Camacho, lote 3, manzana 2, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Paula de Jesús Salgado, al sur: 16.00 m con lote 4, de la manzana 2; al oriente: 12.50 m con lote 3 de la manzana 1; al poniente: 12.50 m con Av. Avila Camacho; superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6693/91, C. RUBEN SOLIS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Villa San Lorenzo, calle Juan Escutia, lote 10, manzana 3, denominado Tepetenco, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 11; al sur: 13.20 m con lote 9, al oriente: 9.10 m con área de donación; al poniente: 9.10 m con privada Juan Escutia; superficie de: 120.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6630/91, C. MARGARITA GARCIA MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, manzana 2, lote 3, denominado Metepec, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 7.67 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.67 m con Guadalupe Buendía; al oriente: 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con Espiridión Cortez Muñoz; superficie de: 126.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6631/91, C. JULIA BLAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho, lote 3, manzana única, Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Trinidad Silva Sánchez; al sur: 20.00 m con Rumualdo Blas Hernández; al oriente: 12.00 m con Raúl Matías; al poniente: 12.00 m con calle Manuel Avila Camacho; superficie de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6581/91, MAXIMO VILLIEDA ROSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 18; sur: 15.00 m con lote 16; oriente: 8.00 m con lote 1; poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 4492/91, HERMINIA JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con cerrada Antonio Plaza; al poniente: 8.00 m con lote 24; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6694/91, JUAN JOSE OSORIO CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, denominado Tepetenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con propiedad privada; al poniente: 14.00 m con calle Tepeyac; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6579/91, C. MARIO ZARAGOZA POPOCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 20, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lotes 51 y 52; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con cerrada Manuel Puga y Acatl; al poniente: 8.00 m con lote 31.

Con una superficie aproximada de. 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6580/91, C. RUTILO SANDOVAL CORTEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 4 lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.80 m con lote 3; al sur: 15.50 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; al poniente: 8.00 m con lote 14

Con una superficie total aproximada de: 124.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6582/91, C. EUGENIO CARVENTE SERRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 33, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 32; al sur: 15.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con 1era. cerrada Techibuitzin; al poniente: 8.00 m con lote 42.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Edo. de Méx., Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6681/91, C. RAFAEL ANTONIO AGUSTIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, lote 2 manzana 16, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 6.20 m con calle; al sur: 6.20 m con Luisa González; al oriente: 38.25 m con Guillermo Villal; al poniente: 38.25 m con Refugio González.

Superficie de: 166.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6682/91, C. ROBERTO MONTELONGO GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorral manzana 2 lote 3 Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 4; al sur: 11.00 m con lote 2; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 11.00 m con calle Tecorral.

Superficie de: 121.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6683/91, C. LIBRADO RUIZ TELLEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canarios, lote 55-B, denominado Tlaxomulco, Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.50 m con Elena Nequiz; al sur: 11.00 m con avenida San Agustín; al oriente: 23.00 m con calle Canarios; al poniente: 22.00 m con privada.

Superficie: 241.87 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6684/91, C. MARIA LUISA ALCANTAR OLGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorral manzana 1 lote 4 denominado "Tecorral", Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 5; al sur: 12.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Tecorral; al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,

1014.—19, 24 y 27 marzo.

Exp. 6685/91, C. ALBINA VAZQUEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canarios 53-B, denominado "Tlaxomulco", Ampliación Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.50 m con Pedro González; al sur: 10.50 m con Celsina Ramírez; al oriente: 30.00 m con Bruna Castro; al poniente: 30.00 m con calle Canarios.

Superficie de: 328.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,

1014.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 6686/91, C. JOSE LUIS CRUZ MONTESINOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo manzana 4 lote 6 denominado "Metepanco", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 7.67 m con predio particular; al sur: 7.67 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con predio particular.

Superficie de: 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,

1014.—19, 24 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11277, ZENAIDA TEQUJANEZ PALACIOS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Tebanco; sur: 20.00 m con Graciela Tequanes Palacios; oriente: 15.00 m con calle Satélic; poniente: 15.00 m con Apolinar Palacios Pedregal; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica,

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12360, CRISTINA CERON ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 15.00 m con Miguel A. González Alcántara; oriente: 12.50 m con calle Zaragoza; poniente: 12.50 m con Miguel A. González Alcántara; superficie aproximada de: 187.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica,

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12361, MARTHA JAIMES DE AHEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayoitla, Chalco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Leonardo Rodríguez; sur: 10.00 m con Leonardo Rodríguez; oriente: 20.00 m con calle Aurelio Alvarado; poniente: 20.00 m con Leonardo Rodríguez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica,

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12225, ALMA LIDIA NERIA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, municipio de Amecameca, México, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 6.50 m con Tomasa Castro Peña; 13.15 m con Tomasa Castro Peña; sur: 19.65 m con Carlos Neria Rodríguez; oriente: 9.63 m con Carlos Neria Rodríguez; 1.40 m con Tomasa Castro Peña; y poniente: 11.03 m con calle Ocampo; superficie aproximada: 198.32 metros cuadrados, predio denominado Zarzaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica,

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 12225, CARLOS EDUARDO NERIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 19.65 m con Alma Lidia Neria Rodríguez, 15.85 m con Tomasa Castro Peña; sur: 35.50 m con Cristina Palafox Flores; oriente: 12.45 m con Rebeca Gómez Sevilla; poniente: 3.02 m con calle Ocampo, y 9.63 m con Alma Lidia Neria Rodríguez; superficie aproximada: 259.84 metros cuadrados, predio denominado Zarzaco

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11615, MARTA JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Tehanco; sur: 17.20 m con Alejandra Juárez Torres; oriente: 50.00 m con Alejandro Juárez Torres; poniente: 43.30 m con Daniel Flores Ruiz.

Superficie aproximada de: 557.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11267, PABLO SANCHEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con calle Galeana; sur: 40.00 m con Martíniano Agustín Chalchi; oriente: 50.00 m con Cecilio Pedregal Ibarra; poniente: 50.00 m con Pedro Flores Padilla.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11567, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Amecameca, mide y linda: norte: 20.00 m con Isaac Bernal; sur: 20.00 m con calle; oriente: 43.00 m con Petra Castro; poniente: 48.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 961.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11261, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle Galeana; sur: 24.00 m con Gabriel Hernández Sánchez; oriente: 100.00 m con calle, poniente: 100.00 m con Ezequiel Hernández Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 11260, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con calle Las Flores; oriente: 67.00 m con Olegario Ortega; poniente: 67.00 m con Clemente Flores Rivera.

Superficie aproximada de: 554.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 516/1991, CC. JUANA, ALICIA, ROSA AUDENCIA, MA. GUADALUPE Y ELENA EMELIA GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con Santos Almazán; sur: 100.00 m con Francisco Cristino; oriente: 628.00 m con José Gil, Refugio Mondragón y Manuel Torres; poniente: 628.00 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 62,800.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 517/1991, CC. MA. GUADALUPE, ALICIA Y ELENA EMELIA GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 150.00, 17.50 y 98.00 m con Jesús V. Gil y Sabino Gil; sur: 319.00 y 77.00 m con Lucía Laureano; oriente: 169.00 m con Magdalena Gil Rodríguez; poniente: 238.00 m con Rosa Audencia Gil y Lucía Laureano.

Superficie aproximada de: 35,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 510/1991, C. ERNESTINA ANTONIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guayo, Méx., municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 148.00 m con Anastasio García Vertiz; sur: 37.50 m con Loreto García Vertiz; oriente: 170.60 m con Justino Aguilar, Anastasio García Vertiz e Ignacio Ruiz Francisco; poniente: 25.00 m con camino vecinal y Anastasio García Vertiz.

Superficie aproximada de: 5,129.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 511/1991, C. IGNACIO VEGA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canolejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 254.00 m con Faustino Vega Lago, Joel Vega y Ascención García; sur: 254.00 m con Alfredo Noguez; oriente: 56.00 m con Alfredo Noguez; poniente: 110.00 m con Antonio Vega.

Superficie aproximada de: 2-10.82 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 512/1991, C. ARTURO NAVARRO HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calculalpan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con carretera al Majuay; sur: 20.00 m con Antonio Sánchez Padilla; oriente: 9.19 m con Macario Ortega; poniente: 9.19 m con Reynaldo Ortega.

Superficie aproximada de: 183.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 513/1991, C. SALVADOR SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Genaro Sánchez Benítez; sur: 25.00 m con camino vecinal; oriente: 19.50 m con Felisa Sánchez Benítez; poniente: 19.50 m con Teresa Sánchez Benítez.

Superficie aproximada de: 487.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 514/1991, C. ISAURO Y GONZALO BERNY MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, Méx., municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con José Rivera; sur: 100.00 m con terrenos ejidales; oriente: 500.00 m con Sóstenes Martínez; poniente: 500.00 m con José Martínez y hermanos.

Superficie aproximada de: 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

Exp. 515/1991, C. ROLANDO ALMAZAN GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Palma municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 52.00 m con Consuelo Maldonado; sur: 52.00 m con la Sra. Maldonado; oriente: 153.00 m con Marcelina Maldonado; poniente: 153.00 m con la vendedora.

Superficie aproximada de: 1-24-90 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1013—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4537/92, JUVENTINO ITURBE PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 120.00 m con Adolfo Acevedo; al sur: 120.00 m con camino; al oriente: 850.00 m con Hermenegildo Iturbe, al poniente: 850.00 m con Teodoro Pliego; superficie: 102,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4536/92, JUSTINO ITURBE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 164.00 m con Vicente Acevedo; al sur: 233.00 m con Gregoria Avila; al oriente: 425.00 m con Raymundo Acevedo, al poniente: 372.00 m con Alfonso Acevedo; superficie: 80,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4535/92, **ELPIDIO MARTINEZ LOPEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 83.00 y 41.61 m con Agustín Hernández; al sur: 127.31 m con Enrique Martínez; al oriente: 40.90 y 40.30 m con Agustín Hernández y ejido; al poniente: 51.80 m con Valdo Salgado y Demetrio Ramírez; superficie 8,491.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4534/92, **ELPIDIO MARTINEZ LOPEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 138.20 m con Luis Contreras; al sur: 132.50 m con Daniel Mercado; al oriente: 51.28 m con ejido el Paradero; al poniente: 54.50 m con Luis Contreras; superficie de: 8,117.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4533/92, **MARIO ITURBE PLIEGO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 120.00 m con Fortunato Pliego; al sur: 130.00 m con camino; al oriente: 670.00 m con Camilo Iturbe; al poniente: 630.00 m con Juan Iturbe; superficie 81,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4532/92, **CRISOFORO ACEVEDO ITURBE**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 900.00 m con Guillermo Acevedo; al sur: 900.00 m con Margarito Iturbe; al oriente: 120.00 m con ejido del Potrero; al poniente: 120.00 m con Justino Iturbe; superficie de: 10,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4531/92, **MARGARITO ITURBE VELAZQUEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 250.00 m con Crisóforo Acevedo; al sur: 220.00 m con Donaciano Iturbe; al oriente: 270.00 m con Celestino Matín; al poniente: 330.00 m con Angel Iturbe; superficie 70,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4530/92, **JORGE ITURBE VELAZQUEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 180.00 m con Ofelia Vilchis; al sur: 180.00 m con Mario Iturbe; al oriente: 220.00 m con Alfonso Iturbe; al poniente: 360.00 m con Mario Iturbe; superficie 61,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

Exp. 4529/92, **OCTAVIO SOTILO ROJAS**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo s/n., en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con Aurelio Díaz; al sur: 32.00 m con Escuela Secundaria; al oriente: 23.00 m con Héctor Suárez; al poniente: 23.00 m con calle Miguel Hidalgo; superficie 736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 29/91, **SANTIAGO VALENCIA VALENCIA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 1174, Bo. Gije, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 60.00 m con la Sra. María Andrea (actualmente Tomás Valencia Coyote); sur: 60.00 m con el señor Regino Mendoza (actualmente Federico Mendoza Terrón); oriente: 24.80 m con camino nacional (actualmente Av. Benito Juárez); poniente: 24.80 m con el Sr. Guadalupe Pérez (actualmente Valerio y Adán Pérez Regules); superficie aproximada de: 1,488.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1012.—19, 24 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 4458/80/91, ERNESTO ANTONIO FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Independencia s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Hilda Macarty; sur: 10.00 m con paso de servicio; oriente: 22.05 m con Manuel Víctor Franco Martínez; poniente: 22.25 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 221.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 4451/73/91, JESUS ALFREDO MARES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ing. Sánchez Colín M. 20-A1-4 Col. Acuales, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.60 m con calle sin nombre (actualmente Cda. Ing. Sánchez Colín), sur: 0.20 m con lote No. 1; oriente: 25.00 m con lote No. 3; poniente: 26.85 m con lote particular, superficie aproximada de: 217.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 3986/36/91, MELQUIADES MARIN PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cuauhtémoc No. 12, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.20 m con Georgina Sainz; sur: 19.40 m con entrada particular (hoy Cda. de Cuauhtémoc); oriente: 26.50 m con fracción restante de Leonila Rodríguez Suárez; poniente: 26.40 m con Francisco Arenas; superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

Exp. I.A. 4018/48/91, ADELINA PARTIDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cuauhtémoc No. 19, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Martina Téllez de Zavala; sur: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente Cda. de Cuauhtémoc); oriente: 23.50 m con el terreno de Fidel Hernández Moneses; poniente: 23.45 m con terreno de Jorge Juárez Gutiérrez; superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1013.—19, 24 y 27 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

NAUCALPAN, EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, notario público número quince del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1623 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 9838 otorgada ante mí el día 19 de marzo de 1990, la señora Doña ISABEL VELAZQUEZ OLIVERA VIUDA DE MIOTELKA, radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de su esposo el señor BERNARDO MIOTELKA MANSKLEID y como única y universal heredera, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, por lo que manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de marzo de 1992.—Lic. Jesús Sandoval Pardo.—Rúbrica

Para ser publicado de 7 en 7 días.

1007.—19 y 30 marzo

TEXCOCALLI ESTUDIOS, PROYECTOS Y

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

A solicitud de los señores accionistas de la empresa "TEXCOCALLI ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

A.C.P. VALENTE LOPEZ COLIN E ING. NORBERTO ALVAREZ VILLEGAS:

Que representan el 60% (sesenta por ciento) del capital social de:

C O N V O C A

A los señores accionistas de esta sociedad, a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 182, fracción II, 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 41 de los Estatutos Sociales, a celebrarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Disolución de la sociedad anticipada.
3. Asuntos generales

En caso de que no esté representado el capital social de acuerdo a lo establecido por el artículo 190 del ordenamiento invocado, a las 11:00 horas, se llevará a efecto la asamblea en segunda convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 191 de la ley en mención, la cita será en el domicilio social.

El Comisario Lic. Juan José Gutiérrez Figueroa.—Rúbrica.

1000.—19 marzo



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de marzo de 1992

Número 53

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 69

La H. "LI" Legislatura del Estado de México
D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los Artículos 100, 101 primer párrafo, 102, 109, 110, 111, 114, Rubro de la Sección Tercera bis del Capítulo Cuarto y los Artículos 118 a) y 118 b), de la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 100.- Se deposita el ejercicio del Poder Judicial en un Cuerpo Colegiado, que se denominará Tribunal Superior de Justicia del Estado, en los Jueces de Primera Instancia y en los Jueces de Cuantía Menor.

Artículo 101.- El Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de Magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, los que serán designados en la forma que previenen los Artículos 70, fracción XI bis y 89, fracción XXVII, de esta Constitución.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de marzo de 1992 | No. 53

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 69.—Con el que se reforman los artículos 100, 101 primer párrafo, 102, 109, 110, 111, 114, rubro de la sección tercera Bis del capítulo cuarto y los artículos 118 a) y 118 b) y se adiciona con una sección cuarta de la Justicia Administrativa el capítulo tercero, del título segundo del libro segundo, con los artículos 99 a) y 118 c) y se deroga el artículo 118 d) de la Constitución Política del Estado de México.

DECRETO NUMERO 70.—Con el que se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, diversas modificaciones parciales.

(Viene de la primera página)

.....
.....
.....

Artículo 102.- Para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se requiere:

- I. Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener más de treinta y cinco años y menos de sesenta y cinco, el día de la designación;
- III. Tener título profesional debidamente registrado de Abogado o Licenciado en Derecho, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello y haber ejercido dicha profesión, cuando menos cinco años;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido declarado penalmente responsable, mediante sentencia ejecutoriada, de delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena fama, estará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- V. No haber sido sancionado por actos u omisiones que constituyan responsabilidad administrativa, en el desempeño de un cargo público;

- VI. Haber residido en el Estado los últimos cinco años anteriores a la designación, salvo el caso de ausencia en servicio de la República o del Estado, en cuyo caso su reintegración al Estado deberá ser de al menos seis meses anteriores a la designación; y
- VII. Estar capacitado física y mentalmente para el desempeño del cargo.

El nombramiento se otorgará preferentemente a los que hayan sido Jueces de Primera Instancia.

Artículo 109.- Corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia:

- I. Iniciar Leyes y Decretos en todo lo relativo a la Administración de Justicia;
- II. Nombrar a los Jueces y recibir la protesta a que se refiere el Artículo 171, de la presente Constitución;
- III. Resolver con arreglo a la Ley Orgánica respectiva, las solicitudes de licencia de los Jueces;
- IV. Decretar los ceses y suspensiones de los Jueces;
- V. Cambiar la adscripción a los Jueces acordando su traslado, cuando así lo exija la mejor Administración de Justicia;
- VI. Determinar el ámbito territorial en el que ejercerán su competencia los Jueces cuando así se requiera;
- VII. Nombrar a los servidores públicos del Poder Judicial que determine expresamente la Ley Orgánica respectiva y removerlos cuando a su juicio hubiere causa justificada;
- VIII. Dirimir los conflictos de competencia que se susciten entre las Salas del Tribunal;

- IX. Expedir y en su caso, modificar el Reglamento Interior del Tribunal; y
- X. Ejercer las atribuciones que le señalen la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás ordenamientos legales.

Artículo 110.- Corresponde a las Salas del Tribunal Superior de Justicia conocer y resolver:

- I. En segunda instancia, de los asuntos que determinen los ordenamientos legales aplicables;
- II. La revisión de todos los procesos del orden penal, que determinen los ordenamientos legales de la materia;
- III. Los conflictos de competencia que se susciten entre los Jueces del Estado; y
- IV. Los demás asuntos que les confieran las Leyes.

Artículo 111.- Para el despacho de los asuntos de la competencia del Tribunal Superior de Justicia, las Salas Civiles conocerán de los asuntos de carácter civil y mercantil; las Salas de lo Familiar de los correspondientes a este ramo; y las Salas Penales de los asuntos de esta materia. El Tribunal Superior de Justicia contará además, con las Salas Auxiliares que determine la Ley Orgánica, que conocerán de los asuntos que expresamente les encomiende el Pleno.

Artículo 114.- Los Magistrados y Jueces estarán impedidos para el ejercicio de la abogacía, salvo en causa propia, en términos de Ley y no podrán desempeñar ningún otro cargo, empleo o comisión de carácter público, que sea remunerado e incompatible con su función.

SECCION TERCERA BIS DE LOS JUECES DE CUANTIA MENOR

Artículo 118 a).- Los Jueces de Cuantía Menor tendrán la competencia que les señale la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás ordena-

mientos aplicables y ejercerán su jurisdicción en el ámbito territorial que determine el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en cada caso.

Artículo 118 b).- Para ser Juez de Cuantía Menor, se requiere:

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones I, IV, V, VI y VII del Artículo 102, de esta Constitución;
- II. Tener menos de sesenta y cinco años del día de su designación; y
- III. Ser Abogado o Licenciado en Derecho, con Título legalmente expedido por institución facultada para ello y registrado por autoridad competente y tener experiencia en el ejercicio de la profesión, de un año como mínimo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona con una Sección Cuarta De La Justicia Administrativa el Capítulo Tercero, del Título Segundo del Libro Segundo; con los Artículos 99 a) y 118 c), la Constitución Política del Estado, con el texto siguiente:

SECCION CUARTA DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Artículo 99 a).- Las Leyes del Estado podrán instituir Tribunales de lo Contencioso Administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública estatal o municipal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones.

Artículo 118 c).- El Tribunal Superior de Justicia nombrará a los Jueces de Cuantía Menor, quienes durarán en su cargo tres años.

ARTICULO TERCERO.- Se deroga el Artículo 118 d), de la Constitución Política del Estado.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Diputado Presidente.- C. Lic. Elena Gómez de Izquierdo; Diputado Secretario.- C. Lic. Antonio Rebollo Altuna; Diputado Secretario.- C. Lic. Raúl Reza Martínez; Diputado Prosecretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Sámano; Diputado Prosecretario.- C. Lic. Ma. Eugenia Presbítero G.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 17 de marzo de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.
(Rúbrica)

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 70

La H. "LI" Legislatura del Estado de México
D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, diversas modificaciones parciales que tienen por objeto: actualizar las cifras de población y sus estimaciones futuras conforme a los resultados definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990; reducir el área urbanizable ampliando a la vez el área de preservación ecológica, en los predios denominados "Pinares del Lago I" y "Pinares del Lago II", que suman una superficie de 174.5 hectáreas, modificando su uso del suelo de habitacional de media densidad a bosque; reducir la densidad de población en los predios "Ranchería San Juan" y "Casa Blanca" de baja densidad, a muy baja densidad; ampliar el uso turístico en el área urbanizable hacia otros predios con frente al lago, previo dictamen de la capitania de puerto; y establecer el coeficiente de ocupación del suelo en un 2% y 3% para los usos de bosque y agrícola, respectivamente. En el polígono de reserva territorial de la zona de "El Calvario", se precisa como límite del área urbanizable la cota 1950, quedando los terrenos con mayores elevaciones a dicha cota, como zona de preservación ecológica con uso de parque.

En consecuencia se aprueba la modificación de los Planos E-1 Clasificación del Territorio, E-2 Estructura Urbana, E-3 Usos y Destinos del Suelo, E-4 Restricciones Federales y Estatales y E-5 Programas Prioritarios que forman parte integrante del mismo para todos sus efectos legales y se tienen aquí por reproducidos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto de la modificación correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- El Plan a que se refiere el artículo anterior, junto con el presente Decreto aprobatorio, será inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al apéndice respectivo.

TERCERO.- Las licencias, autorizaciones y permisos sobre y utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos dentro de las modificaciones formuladas al Plan del Centro de

Población Estratégico de Valle de Bravo a que se refiere este Decreto y que se encuentren en trámite, al momento de resolverse deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las presentes modificaciones.

CUARTO.- El Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo con la inclusión de sus modificaciones parciales, junto con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante del mismo, se encontrará para su consulta en los registros a que se refiere el artículo segundo transitorio, continuando vigente en todas sus demás disposiciones.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- Diputado Presidente.- C. Lic. Elena Gómez de Izquierdo; Diputado Secretario.- C. Lic. Antonio Rebollo Altuna; Diputado Secretario.- C. Lic. Raúl Reza Martínez; Diputado Prosecretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Sámano; Diputado Prosecretario.- C. Ma. Eugenia Presbítero González.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de marzo de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**

ACT. JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR.

(Rúbrica)